

Ing. Francisco Javier Altamirano González
Director General de Ecología y Ordenamiento Territorial

L.C.T.C. María del Rocío Ramos de la Peña
Directora General de Comunicación

Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Noviembre de 2013 dos mil trece, se dio cuenta con el escrito del Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Ordenamiento Territorial, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante el cual solicita se agende en el apartado de Aprobación de Acuerdos Edilicios, la aprobación referente a la “*Consolidación del Límite de Centro de Población de Puerto Vallarta, Distrito y Subdistritos*”, adjuntando un CD digital que contiene la propuesta del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0229/2013

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la “*Consolidación del Límite de Centro de Población de Puerto Vallarta, Distrito y Subdistritos*”, propuestos por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

A t e n t a m e n t e

**“2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Noviembre de 2013**

El C. Secretario General de Ayuntamiento

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez



PUERTO VALLARTA